Joaquín Costa Martínez

(1846-1911)

Carmelo Lisón Tolosana

Retrato de Joaquín Costa con vista del paisaje de Graus (Huesca) por José Suárez Peregrín realizado hacia 1930. Ministerio de Hacienda. Sirvió de modelo al sello de correos emitido en 1931.

Notas para la etopeya de un pionero

Joaquín Costa, primogénito de Joaquín Costa Larrégola y de María Martínez Gil, nació en la ciudad -con sólo 4.000 habitantes, pero con densa historia propia- de Monzón (Huesca) el 14 de septiembre de 1846. Su padre, de recia envergadura moral, experto en costumbres y tradiciones locales altoaragonesas -la tierra daba para ello- vestía siempre y con elegancia el atuendo propio del Alto Aragón en su versión comarcal. Su madre está realmente ausente de los miles de páginas que escribe su hijo; "sin madre" dice en una de ellas. Como la familia carecía de medios económicos sus parientes maternos, mosén Lucas Martínez y monseñor Salamero Martínez, le ayudaron a salir a medias de apuros en varias ocasiones. La excepcional riqueza etnográfica de su tierra natal, la inclinación demosófica de su padre y las estrecheces familiares marcaron en profundidad la vida toda de Costa.

En 1852 se traslada con sus padres de Monzón a Graus. En Graus (Huesca) reside hasta los diecisiete años. Va a la escuela local y aprende con tanto tesón como fruición y, en cuanto primogénito y futuro heredero, ayuda a su padre en el cultivo de la viña, del olivar, del huerto y de unas pobres parcelas de secano. Pero su mente no alcanza quietud ni gusto en estos menesteres primarios; piensa en sentar plaza de soldado en Zaragoza pero acaba de albañil en Huesca (1863-1867) donde además fabrica jabón y hace de criado. Para un espíritu inquieto, independiente y ambicioso, con violenta avidez y pasión por saber, las perspectivas de futuro se presentaban frustrantes. Las notas de su *Diario* revelan íntima amargura ante tal impotencia ya desde el principio: "desde 6 a 17 años lo pasé en G [raus] en donde el pundonor me ha hecho beber hasta las heces del cáliz de la amargura"; "como no podía ya respirar por más tiempo el ambiente estrecho de G [raus] quise sentar plaza... de soldado... un suicidio tal vez". Su padre interviene en esas difíciles circunstancias y le manda ir a Huesca: "¡a Huesca! ni que me hubiera partido un rayo no me hubiera quedado más helado. Había que ir yo a Huesca a mendigar un apoyo... Pero fui a Huesca... contra mi voluntad" [1].

Durante el día trabaja, pero como tiene "el mal de los libros y de la Ciencia" según confiesa en su *Diario* [2], a la noche y siempre que puede, lee todo libro y folleto que alcanzan sus

manos. Además de obras de carácter religioso (*la Biblia, los Evangelios, Ancora de salvación* que aún se encuentra entre los libros viejos de casas aragonesas) y de literatura (*Don Quijote, Gil Blas de Santillana, La gatomaquia, El último Abencerraje, El conde de Montecristo*) devora millares de páginas de contenido heterogéneo y naturaleza dispar: romanceros, gramáticas de español y francés, refraneros, tratados de mecánica, agricultura, botánica y arquitectura; volúmenes sobre homeopatía, frenología, magnetismo y vibra con autores como Feijóo, Chateaubriand, Luis Vives, Castelar, Balmes y Santa Teresa. Doble vida difícil de casar que amarga su solitaria y atormentada existencia.

Pero fiel a sí mismo, inagotable, volcán en hervor y sin cejar en su esfuerzo moral sortea obstáculos y logra matricularse, en 1864, en el oscense Instituto General y Técnico. Vive en austeridad franciscana; intransigente, estudia hasta altas horas y aprende lenguas, álgebra, taquigrafía y agricultura y, carácter tan imaginativo como activo, funda, en 1866, el Ateneo Oscence porque lo que en realidad le atrae es la literatura, la historia, la redacción de ensayos, poemas y cuentos. Costa, no lo olvidemos, escribió varias novelas. "Quisiera saberlo todo" escribe en su *Diario*, "¡Pero el día es tan corto!, y aun es preciso emplearlo en ganar el sustento". Nada revela mejor su estado de ánimo interior como esas pocas palabras y nada prefigura más nítidamente su método interpretativo posterior que la línea que inmediatamente sigue: quiere "estudiar... los poemas que me pueden dar alguna luz e indicaciones"[3] de algo *otro*, esto es, del significado y valor que vehiculan en cuanto iconos, signos, emblemas y símbolos de la cultura de un grupo, comunidad o nación. Este saber ver y justipreciar las objetivaciones espirituales de un pueblo es uno de los grandes logros perennes de Costa. Unamuno, cuyas fuentes subterráneas hay que buscar más de una vez en los escritos de Costa, supo apreciar esta dimensión antropológica del altoaragonés que parece traslucirse en su concepto de *intrahistoria*.

Sus conocimientos de albañilería le permitieron optar a una de las diecisiete plazas de albañil-artesano (puesto equiparado al de barrendero) que anunció el Gobierno para la Exposición de París de 1867. La obtuvo. París simplemente le deslumbró; fue –escribió– "su golpe de gracia". Por otra parte, los encargados gubernamentales del pabellón español le decepcionaron por su falta de responsabilidad: descuidaron sus deberes lo que provocó en él al patriota-hombre de acción que llevaba dentro y los substituyó en sus deberes en ocasiones. En París asistió a conferencias, recogió semillas, se interesó por la elaboración de vinos, aprendió mecánica aplicada e ingeniería rural y escribió varios artículos. De nuevo en Huesca y, como siempre, con la cartera vacía, logró, incansable y tenaz, el título de Bachiller en Artes y el de Maestro en 1869. Con dinero prestado viajó a Madrid en 1870 y se matriculó en la Universidad; cuatro años más tarde se doctoró, con premio extraordinario, en Derecho Civil y Canónico y, en 1875, en Filosofía y Letras, pero no pudo sacar el título porque su bolsillo seguía vacío. Para poder "figurar en la falange de los sabios" trabajó durante largos períodos de su vida dieciséis horas al día.

La pobreza fue compañera inseparable de su vida. Numerosas notas de su *Diario* se refieren a la dureza de vida ocasionada por la falta de medios económicos. La penuria y escasez hasta de lo más preciso hacen de él un personaje trágico, tiñen su carácter de un halo de soledad, tristeza y amargura que estalla en sus notas íntimas: "no podía ir descalzo" escribe, "y de consiguiente llevaba las botas viejas del Señorito... viejas... y para lograrlas... cada vez... cuántas humillaciones, súplicas y abajamientos"[4]. Al conseguir el título de maestro –"ya soy maestro, al fin"– tuvo que pagar no doce duros como esperaba sino diecisiete; su comentario es patético: "Esto me parte". Con razón: había conseguido ser maestro, escribe, "con los ocho duros de mi tío y otros ocho que me

Casa natal en Monzón (Huesca).

ha facilitado mi padre, que los ha pedido prestados, necesitándolos él mismo como los pulmones el aire". Más tarde y refiriéndose a sus estudios en Madrid vuelve a anotar en su *Diario*: "Con grandes esfuerzos pudo lograr reunir mi padre once duros y cinco mi tío Mosén Lucas para matricularme y examinarme... de tres asignaturas, habiendo comenzado el curso de las restantes de la carrera de Leyes, más una asignatura de la de Letras" [5].

En lucha homérica para conseguir lo que quiere trabaja día y noche; el desaliento se apodera a veces de él; se siente "roto", pero sobre todo, le duele el alma: "Hay tormentos que no adivinó el Dante" intima en su *Diario*. Carece del "elemento económico... la condición primordial para una vida sana y honrada" [6]. En abril de 1870 tuvo que empeñar en el Monte de Piedad la levita, el carrik y el reloj; impotente anota en su *Diario*: "¡Qué agonía tan prolongada! En la mesa no me atrevo a levantar la cabeza y mirar a nadie cara a cara. ¿Qué crimen he cometido?". Y también: "El oro es tiempo, el oro es vida, el oro es salud, el oro es amor. ¡Maldito oro!" [7]. Por inferioridad eco-

nómica fue rechazado en su incipiente noviazgo por la famillia de la novia. Al final de su vida, en Graus, tuvo dificultades hasta para franquear su correspondencia[8]; se siente "doliente, agitado, caído, impotente... sin medios personales... absolutamente solo".

Si a esta penuria económica añadimos la distrofia muscular progresiva que desde muy temprano le aquejó, tendremos, con las anteriormente mencionadas, las coordenadas pertinentes para enmarcar la vida de Joaquín Costa. Vivió de prestado con frecuencia, limitó hasta extremos su vida social madrileña, opositó -no siempre con éxito- a diferentes plazas, enseñó en varias instituciones (entre ellas en la Institución Libre de Enseñanza) y tomó parte activa en la política de su tiem-

Retrato de Joaquín Costa a los 24 años.

po. Su itinerario intelectual le llevó a la Real Academia de la Historia como correspondiente (1880), al Ministerio de Gracia y Justicia como vocal en legislación extranjera (1884), a profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1887) y a miembro del *Institut International de Sociologie* (1898). Presentado como candidato para entrar en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nada menos que por la terna formada por Francisco Silvela, Gumersindo de Azcárate y Menéndez Pelayo, fue votado en admisión el 12 de marzo de 1895 y leyó su discurso de entrada con el título *El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referéndum y la costumbre* el 3 de febrero de 1901. Le contestó G. de Azcárate.

Su devoradora pasión intelectual le llevó a interesarse por y escribir sobre, temas excesivamente heterogéneos por lo que algunas de las piezas circunstanciales son de relativo mérito; pero sus obras fundamentales sobre *Derecho, Caciquismo* y *Colectivismo* son imprescindibles fuentes monumentales tanto de datos de primera mano como de imaginación metodológica original. Y no sólo están al alcance de la mano en sus numerosas ediciones y florilegios sino que han sido, además, comentadas por expertos en los respectivos campos[9]; por consiguiente, dejando de lado esas materias ya bien glosadas, voy a centrar las breves notas que siguen en dos extremos de su obra que, a pesar de su valor intrínseco y duradero, no han sido realzados como merecen desde una perspectiva cultural. Desde ésta apreciamos en su obra cardinal un *unicum anthropologicum* que no encuentra equivalente en ninguno de los escritos de los intelectuales de su época.

Costa comenzó muy pronto, en 1876 concretamente, a publicar artículos sobre costumbres, religión, folklore, mitología y literatura popular. Desde esa fecha y hasta 1911 el número de sus publicaciones de carácter etnográfico-antropológico -entendido éste siempre con criterio amplio- alcanzó la cifra de 56, según un cómputo inicial y sin pretensiones de precisión, imposible en una disciplina de ambigua frontera. Ciertamente que no todas toleran idéntica rigidez de escrutinio etnográfico pero el conjunto configura un argumento cumulativo de imaginativa matriz antropológica. A lo publicado hay que añadir las notas manuscritas, muchas veces a lápiz, que se guardan en el Archivo Joaquín Costa de Huesca que cuenta con 123 cajas de material; los documentos han sido microfilmados en 80.000 fotogramas. Ciñendome concretamente a las notas de Costa (y no a las de su hermano) sobre costumbres, folklore, refranes, colectivismo, religión, poesía popular, lenguaje, vocabularios comparativos, proyecto de un museo, dicterios y literatura lugareña el Archivo contiene en torno a unas 1.300 hojas con denso valor etnográfico, susceptibles, cuando no lo están, de antropologización. Y esto no es todo: en Graus se guarda un legajo, también inédito, con cuartillas, cuardenillos y carpetas que contienen, aproximadamente, un total de unos 300 pliegos que versan sobre teatro y drama populares, mojigangas, poesía popular, apelativos locales, apodos, tópicos, apotegmas, elogios, jotas, letrillas, albadas, sentencias, enviadas, romances, pastoradas, cancioneros etc., muchos de ellos del Alto Aragón que él pacientemente recopiló con vistas a hacerlos parte de un conjunto significante[10]. Riqueza etnográfica altoaragonesa que requiere de exégesis antropológica.

Otra nota distintiva de la producción costista es su prioridad temporal. Machado y Álvarez publicó *El Folklore español* en noviembre de 1881, fecha en la que Costa contaba ya con 22 publicaciones sobre la materia y entre las que figuraba, pues lo había terminado cinco años antes, el seminal volumen sobre poesía popular. Tercero, y esto debe realzarse, recoge personalmente los materiales en el Alto Aragón, dialogando con la gente, informándose, sometiendo los datos propios y ajenos a verdadero registro etnográfico. Recomienda más tarde anotar nombres, profesión y domicilio de los informantes para "asegurar de algún modo la autenticidad de las referencias". En cuarto

lugar y no menos importante, Costa transmutó el folklore en significado vivo y actual, interpretó, a veces, la etnografía con categorías explicativas y alcanzó, en ocasiones, a valorar la naturaleza diacrítica del signo cultural. Quinto: desarrolla una *ars nova* metodológica unidireccional pero multidimensional, esto es, una estructura en estrella, aplicable a universos diferentes que hace aflorar simultáneamente el *pattern* pero en su complejidad y variedad. Voy a substanciar a continuación, aunque sólo en escorzo, la aportación de Costa en alguno de estos aspectos.

Desde su primera juventud supo apreciar las manifestaciones vivas, espontáneas, en operación en la remansada vida comunitaria pirenaica; con ojo para el detalle significante registraba en sus cuadernos el material bajo falsilla etnográfica; su capacidad empática le permitía ponerse en lugar del *otro* tanto para escuchar al informante como para preguntar o escribir. A los veintidós años anotó en su *Diario* cómo le gustaba cultivar "la abundancia de datos y detalles... me lisonjeo de que sé ponerme en lugar de los lectores"[11]. De 1880 a 1883 participó activamente en las excursiones didácticas de los alumnos de la Institución Libre de Enseñanza en las que uno de los cometidos de los estudiantes era recoger información local sobre costumbres, modos de vida y tradiciones. Hasta el final de su vida sigue recomendando "salir al campo, como los ingenieros de minas... para aprender a buscar" y atesorar directa y personalmente "la recolección de costumbres (jurídicas, agrícolas, económicas, estéticas...), poesía popular, cuentos etc. en la tradición oral... de [una] comarca determinada"[12]. Enfoque de conjunto, pionero, *tour d'horizon* empírico en busca de la lógica de lo disperso pero que habla con una sola voz: la de la cualidad cultural.

La recogida de datos etnográficos válidos no es un quehacer arbitrario, azaroso o fácil. Exige saber ver, preparación metodológica y una *ad hoc* actitud mental. Certeramente la define Costa como un "trabajo imaginativo" por medio del cual hay que "fijar los caracteres y la fisionomía de cada una de las costumbres coleccionadas"[13]. La expresión es decimonónica ciertamente pero el significado tiene todavía, después de un siglo, el frescor y vigencia de la actualidad. Distingue, además, entre lo que él llama ciencia –"*scientia, savoir*"– y sabiduría –"*sapientia, sagesse*"–; la primera, sigue diciendo, apunta a materias científicas, la segunda interpreta las pasiones del corazón humano; aquélla consiste en saber cosas, tener conocimientos de economía, mitología, geografía, historia etc., ésta va con la imaginativa capacidad de reflexión y comprensión. Más aún y cito: "Lo que sé es una cosa y lo que comprendo otra. Lo primero... tiene mucho de autómata y reglamentado. Lo segundo participa algo del instinto y tiene por principio... la facultad de juzgar y comprender... Aquello es la escuela...; esto... la observación". "Mi inteligencia... se cierne en un círculo tan limitado, como es inmenso el que abraza mi imaginación. Con un ansia de saber que sólo puede expresarse comparándola a la sed de Tántalo en el Averno". "En mí" afirma, "la imaginación predomina sobre la razón, sobre la inteligencia"; siente en su interior un "ardor poético" porque su "corazón" es "de poeta"[14]. Esta orientación temperamental le llevó a escribir novelas y a prestar atención e investigar la poesía popular, *a labour of love* que le permitió una penetración polidimensional singular y única. El antropólogo, escribí hace unos años y sin conocer este pensamiento de Costa, es el poeta de la etnografía[15].

A veces esta predisposición etnográfico-poética le lleva a narrar e interpretar momentos de la historia de España o aragonesa en elevados trenos jeremíacos o a cantar, desde su yo fuerte, su múltiple patriotismo oscense, aragonés, hispano, mundial etc., en estilización lírico-romántica subida de tono. En junio de 1870 (nótese la fecha) escribió unas cuartillas a mano que

llevan por título *La Patria del aragonés*[16]. En ellas poetiza cómo el sentimiento regionalista es un diversiforme fenómeno poliédrico que cultiva diferencias primarias, gestas históricas y configuraciones mentales en su encuentro con la plural realidad. Concretamente y en sus palabras: "Mi patria está donde respira un pueblo noble, donde se conserva la hospitalidad homérica, donde nadie baja la cabeza ante ningún tirano, donde los hombres y las mujeres son héroes sin saberlo. Mi patria es Huesca... la rival de Roma donde Sertorio... funda la primera Universidad de Europa... Mi patria es Sobrarbe que escuda la naciente civilización europea de los ataques del alfaque damasquino... Mi patria es Zaragoza, nido de hazañas portentosas... Mi patria es Lepanto donde la civilización se salva

Costa en el portal de su casa en Graus (Huesca), homenajeado por sus vecinos.

otra vez de perecer a manos de los turcos... Mi patria es Roncesvalles donde el invasor franco es detenido... Mi patria está en las Navas, en Atenas, en Chipre, en el Asia Menor [alude a las proezas de aragoneses y catalanes en aquellos lugares], en Berbería, en Nápoles, en Sicilia, en Provenza, en el Rosellón, en el Ampurdán... Aragón es la patria universal: todos los buenos caben en ella... Yo te saludo, patria de Aragón... Tu sello será siempre el orgullo de mi vida" La forma anafórica de la narración le permite zigzaguear entre círculos concéntricos geográficos, acumular historias políticas ennoblecidas y peregrinar de focos empíricos iniciales a sentimientos y creencias cada vez más abarcantes para terminar en una ideología sublimada.

Pero éste es el Costa todavía jovenzano de 1870. Seis años más tarde había terminado ya una de las obras cuya primera parte sorprende por su originalidad, esfuerzo creativo y metodología. Me refiero, es obvio, a *Poesía popular española. Mitología y Literatura celto-hispanas*[17]; en estas páginas Costa habla con voz propia porque sabe ya oir las voces del *Otro* y rebuscar la lógica englobante de la cualidad. Dos son, en realidad, los temas que activa en toda su producción intelectual (excluyo, por tanto, su polifacética actividad política) y cuya arquitectura vertebran: *literatura popular* y *costumbres*. Al aplicarles a los dos el mismo código cultural hermenéutico no sólo los integra en un *totum* hologramático sino que pone de manifiesto tanto su densidad semántica como sus metamorfosis, resonancias armónicas y transferencias de propiedades.

"Yo he sentido curiosidad de saber, y se lo he preguntado a la Historia, en qué ha demostrado aptitudes nuestro pueblo" escribió Costa quien se hizo la pregunta repetidamente. ¿Qué ha creado el pueblo? ¿dónde están las claves hermenéuticas de los sucesos y elaboraciones culturales hispanas? Para responder a estas bien planteadas preguntas Costa aborda el problema desde un tetragrama original y fértil que consideró paradigmático a lo largo de su vida: pueblo, literatura, derecho y política, síndrome, eje histórico central, significantes todos ellos y miembros de una misma clase cultural definida por una red de propiedades comunes. Efectivamente, concibió su *Poesía popular española* como una "introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refranes, romanceros y gestas de la Península", y esto es lo que en realidad hizo. Y algo más también puesto que su proyecto era ambicioso: a través de las manifestaciones culturales todas de la historia erudita y popular a lo largo del tiempo pretendió "penetrar en su [de la sociedad] pensamiento, descifrar sus ideales, sus creencias religiosas, su organización política, su derecho civil, su literatura, su economía, su vida doméstica...". Disponía para su interpretación de un buen número de monumentos, esto es, de "medallas, ruinas, nombres geográficos y comunes, textos de los clásicos, formas sintáxicas y rítmicas, costumbres jurídicas y leyendas orales" para "sorprender a través de ellos el verdadero espíritu y como el nudo vital de aquella sociedad"[19]. ¿En qué se diferencia el intento de Costa de la pretensión antropológica actual? Tampoco los medios y modos de que disponemos son muy diferentes; sí, obviamente, el uso y la sofisticación teórica acumulada.

Parte para desarrollar el argumento, de que "hubo un tiempo en que la *ley* y la *lira* fueron sinónimos... feliz consorcio entre la concepción jurídica y el sentimiento estético... entre el derecho y la poesía". "La vida del derecho", continúa, "es una serie... de estados y relaciones espirituales, traducidas y sensibilizadas, unas en el lenguaje fonético (escrito u oral) en forma de reglas positivas de inmediata aplicación a la vida, otras en el lenguaje mórfico, esto es, en hechos concretos, encarnación y signo material de lo acaecido en el fuero interior de la conciencia". El modo de expresión en ambos casos puede ser directo y lógico-elemental o indirecto, esto es, simbólico y deri-

vado. En este segundo caso "hay giro, rodeo, *tropo*, y aquella manifestación jurídica, lleva, por tanto, adheridos elementos de belleza que imprimen a la vida del derecho cualidades y excelencias de vida poética, y la colocan... bajo la jurisdicción de la crítica estética"[20]. Pero además y por otra parte, "puede haber, y realmente hay, elementos jurídicos en esas obras literarias que, como otras tantas hebras de oro... entran... a decorar el... tejido de la historia humana... y... como una de las fases de la vida es la jurídica, el poeta tiene que tomarla... como material y factura de sus bellas obras". Y no podía ser de otra manera porque "La vida del derecho encierra un mundo de bellezas que los poetas de todos los tiempos han sabido quilatar debidamente, sobre todo en el orden de la política: todo aquello que demuestra extraordinaria magnanimidad y grandeza de alma,... pureza en la práctica del bien, generosas y desinteresadas miras, abnegación sublime en aras de la justicia,... del deber, despierta en nosotros sentimientos de irresistible simpatía, cuando no verdadera fascinación"[21].

Para penetrar en el interior del modo de vida de un pueblo, en sus cánones de raciocinio y valores espirituales es imperativo explorar "en cada tiempo el modo cómo se han manifestado y hecho efectivos en la vida real las ideas, el derecho y la política, la religión y sus cultos, la belleza y sus productos artísticos, la ciencia y sus principios eternos..." Ahora bien, para alcanzar ese universo cultural interno no basta con la lectura de textos porque no ofrecen sino la "envoltura exterior de la vida", mientras que lo que el historiador (*cum* antropólogo)[22] pretende es "sorprender... el espíritu del pueblo... las palpitaciones de la vida civil". Es necesario, además, acercarse a ellos con vuelo de espíritu, con imaginación moral porque sólo "al conjuro del poeta el verbo se hace carne... funciona el cerebro, circula por las venas el calor de la vida... y la lengua revela los impulsos y resortes secretos de los hechos y su misteriosa gestación, y nos inicia en los más delicados pormenores de la vida individual y social que habían escapado a la adusta... pluma del analista: los acentos del poeta han sido como el *surgite mortui*". El derecho aparece así en su "exteriorización en hechos, costumbres, estados y situaciones" poetizados[23]. Sin interpretación imaginativa antropologizada la "historia" es un libro cerrado.

Excepcional monumento objetivante "de la esencia de nuestro propio ideal" jurídico es la literatura popular española en sus variadas formas: el refrán, la epopeya, el drama, la canción, el romance, la cantinela, la leyenda, el canto de gesta, el poema cíclico etc., nos revelan mucho "de la sociedad en cuyo seno" se produjeron "y cuya atmósfera" respiraron. Pero ¿qué quiere decir literatura popular? ¿cómo, en qué sentido o sentidos, es popular? ¿quién es el autor? ¿puede ser el pueblo? Escuchemos a Costa: "No hemos visto que se haya consagrado hasta el presente la debida atención a este problema...: cómo se cumple el tránsito de la belleza poética... de la fantasía universal hasta esas creaciones individuales que solemos distinguir con el dictado de populares; en qué sentido y dentro de qué límites es ese calificativo legítimo, y legitima la distinción que hacemos comúnmente entre literatura popular y literatura erudita; qué participación real alcanza el pueblo en la poesía que lleva su nombre" y cómo podemos "discernir la forma y el modo en que verdaderamente son hijas del pueblo las doctrinas políticas que reflejan"[24].

Esta es su respuesta: "el pueblo no puede ser... poeta directo, esto es, *colectivamente*;... las entidades colectivas no pueden producir *por sí mismas* la más ínfima obra literaria, como no pueden crear una costumbre ni una ley. El pueblo no es una personalidad individual,... no tiene un cerebro para pensar ni un corazón para sentir, ni una fantasía elemental para informar sus pensamientos y sus sentimientos, ni una lengua con qué traducir esas formas... ni una mano para pulsar la lira... (.) ... la vida colectiva... es intelectual, moral, estética, jurídica y política, etc., mas en nin-

Fotografía de Joaquín Costa hacia 1894.

guno sería dable señalar una sola de sus manifestaciones que se realice directa o *inmediatamente*: la vida del pueblo es siempre *mediata*, o se cumple mediante órganos individuales o representantes, mediante uno o algunos de aquellos elementos libres constitutivos elevados a categoría de *funcionarios*... sea espontánea sea deliberadamente... Esto supuesto, ya no podemos distinguir la poesía popular de la... erudita... diciendo que la primera es aquella que el pueblo mismo espontáneamente engendra, y la segunda la que es parte del ingenio individual... toda vez que negamos... que sea posible, una poesía creada directamente por el pueblo, y sostenemos, por el contrario, que toda obra literaria popular reconoce por autor a un individuo".

Es obvio, continúa, que no siempre el artista expresa "en sus creaciones el sentimiento... de la colectividad... no es siempre intérprete fiel de su pueblo; sus obras no encuentran eco siempre en el alma de éste". Por el contrario, "toda poesía (lo mismo que todo producto del espíritu, costumbre jurídica... etc.) cuyo autor se ha inspirado en el espíritu general y ha procedido como órga-

Llegada de Costa a Madrid caricaturizada por Fresno. 1908.

no... suyo, identificándose más o menos con él y llevando su voz, es poesía popular; por más que... en la vida común, se restrinja el alcance de esta frase, y sólamente se denomine popular aquel género más humilde de literatura en que el fondo aventaja en mérito a la forma, cuya breve extensión la coloca en condiciones más favorables para popularizarse y hacerse patrimonio común, y en el cual se descubre una completa abstracción del espíritu individual y un sello de objetividad que lo hace aparecer como productos espontáneos y como obras directas de todo el pueblo". La conclusión a la que llega es ésta: "Sin gran esfuerzo se comprende que entre lo popular y lo erudito no media una como línea ecuatorial que los separe en dos opuestos e inconciliables hemisferios, antes al contrario, existen y se conocen diversos grados de *mediatividad*, de representación, y en consecuencia, diversos *círculos poéticos*, desde uno elemental..., primera manifestación individual de la vida colectiva del arte, el más próximo a la universalidad, y accesible a casi todos los individuos, por lo corto y humilde de su vuelo, hasta uno grandioso y sublime, armoniosa composición de todo el espíritu general del pueblo con todo el espíritu del artista individual, para cuyo cultivo sólo revelan aptitud muy contados genios"[25].

Por si su expresión y conceptualización no hubieran sido del todo claras y precisas, vuelve, páginas más adelante a incidir sobre tema tan nuclear en su investigación[26]: "La poesía del

pueblo no mana, no puede manar, de dos fuentes, sino de una sola; no se engendra por dos procedimientos: uno, la *creación* directa por la sociedad, otro, la asimilación de lo creado por artistas personales; el procedimiento es único, y esto, lo mismo en las páginas más humildes del Refranero doméstico que en las más sublimes... epopeyas de la humanidad. Toda obra literaria es de creación individual: -erudita... es subjetiva..., hija de la pura individualidad del artista, cuando no reconoce por base los materiales... [de] la tradición, ni ha bebido su inspiración en... los recuerdos vivos y... creencias y aspiraciones ideales de la sociedad, cuando la sociedad no ha sido consultada ni atendida; [es] -popular, en el caso contrario, cuando el poeta se ha hecho nación, raza, humanidad, desprendiéndose de todo elemento egoísta y particular, empapándose del sentido universal histórico, ...; cuando el pueblo se reconoce objetivado en la obra, la acoge y la sanciona con su aprobación, y se la transubstancia, haciéndola carne de su carne y hueso de sus huesos".

Las citas han sido, ciertamente largas, pero unas sirven de glosa a otras sin interferencias por mi parte para no desvirtuar el pensamiento costista; son a la vez una muestra de su penetración analítica en el tema y de su elaboración en etapas y momentos envolventes. Si algunos antropólogos hubieran leído y asimilado estas páginas no hubieran escrito trivialidades sobre cultura erudita y popular. Más interesante aún es el número de bandas plurales a través de las cuales desarrolla el argumento: representación, ideas colectivas, *ethos*, objetivación cultural, *zeitgeist*, conjunción frente a disyunción, forma sintética y totalidad vienen conceptualizados como campos de fuerzas y valencias culturales decenas de años antes que fueran moneda común en las ciencias sociales españolas. No teorizó sobre ellos, incluso los llama, a veces, de manera diferente en sus ecuaciones significantes, pero tanto el concepto como el contenido impregnan ese ejercicio en realismo que es su *Poesía popular*. Al sumergirse en el intramundo de la literatura hispana, por su internación en el microfenómeno poético local no sólo apunta a la supremacía del texto sino que revela la fuerza significante del apotegma, los trasuntos sociales de la cancioncilla y del romance, la ontología cultural del drama y la plusvalía de la epopeya. No hay hecho o suceso cultural que quede sin eco, nos intima. Más todavía: la primera parte de esta temprana obra -terminada, repito, en 1877- puede considerarse como un epítome en el que se exponen las primeras nociones de una antropología de la creación e interpretación de la obra literaria.

Costa no fue ni pretendió ser historiador de la literatura o terciar en crítica literaria. Al respirar el añejo perfume poético-costumbrista del Alto Aragón se convirtió en algo así como un poetólogo, esto es, no consideró la literatura popular o erudita como un fin en sí mismo (aunque supo apreciar la belleza inherente en esas obras); tampoco la vio como un *Wunderkrammer* o gabinete de curiosidades, al contrario, protesta con energía de que algo de tan extraordinaria vitalidad popular haya sido arrinconado por la historia intelectual. Al recurrir directamente *ad fontes* y privilegiarlas pretende fijar lo evanescente, alcanzar ese *deus implicitus*, esa presencia invisible pero significante que oculta con velos estéticos toda expresión literaria popular profunda. Colocándose en una perspectiva expresivo-simbólica (en la que combina la praxis etnográfica con la teoría virtuamente antropológica) hace estallar los textos en algo *otro*, esto es, en solidaridad vecinal, en costumbre, en derecho local consuetudinario, en evaluación última, en elaboración foral e ideología política. Su tesis práctica, fundamental y final es *stare decisis*, respetar los precedentes jurídicos autóctonos. Y todo esto lo lleva a cabo con elegancia de erudito, con soltura o, mejor, con *sprezzatura*, pues maneja el arte de consumar lo difícil con espontaneidad y facilidad.

¿Dónde podemos encontrar, en qué nivel o dimensión, la *Weltanschaung* de una comunidad? ¿cuál es el *situs* de las ideas de un pueblo, de su sistema de valores? ¿cuál es el origen y naturaleza de la costumbre, concretamente del derecho consuetudinario y el *locus* del derecho político?. La respuesta para Costa es simplemente obvia: "La doctrina política del pueblo español... sus costumbres jurídicas... brota[n] directamente, ora en raudal purísimo, ora enturbiado por impurezas nacidas de los hechos, de las entrañas mismas de la sociedad"[27]. Ahora bien, la sociedad en cuanto tal es un concepto, una abstracción y, por tanto, es necesario proveerse de un anclaje real, fidedigno, objetivo para observar cómo y por qué mediaciones aparece, de forma que así podamos analizar la costumbre, el derecho, el valor, la religiosidad etc., de un pueblo. También en este caso Costa lo ve con claridad: la roca dura objetivada de la juridicidad hay que buscarla "en la literatura, así poética como jurídica", en el "refranero... en sus costumbres..., en los poemas del Cid, en los romances, en las cartas-pueblas..., en el Privilegio general, en las Observancias aragonesas, en la

Carta castellana de 1282", "en multitud de monumentos poético-populares" etc.[28] Él mismo se da cuenta de su específica aportación metodológica cuando escribe que la poesía popular "apenas ha sido utilizada de un modo intencional y sistemático para penetrar el pensamiento ético, religioso, jurídico y político que animó al pueblo y que el pueblo consignó en ese gran repertorio de su sabiduría", como tampoco lo han sido "el Romancero y el Refranero veneros casi del todo vírgenes"[29]. La ventaja de la representación popular reside en que "El pensamiento de las colectividades, por lo mismo que es impersonal, se halla menos expuesto a las abstracciones en que tan a menudo incurren los teóricos, haciéndoles tomar por sistemas de verdad cierta lo que son puras construcciones de su fantasía"[30]. Más praxis consuetudinaria local y menos arbitrismo legal codificado por políticos de gabinete que sólo conocen la Puerta del Sol, repetirá más tarde con insistencia y de diferentes modos y maneras.

Vale la pena ejemplificar, al menos una vez, el modo hermenéutico que Costa despliega para apreciar sus luces y sombras; podemos fijarnos para ello en su versión e interpretación de un personaje clave en la epopeya e historia de España y al que él vuelve repetidamente: el Cid. La ecuación fundante y básica inicial la establece en estos terminos: "No conozco epopeya nacional ni de raza que haya levantado tan alto el principio de justicia y rendídola tan fervoroso culto como la epopeya española. La ley, como la voluntad general, absorbiendo y anulando las voluntades particulares, exigiendo de ellas ciega, absoluta, incondicional sumisión, reduciendo al silencio todo interés individual que dimane de ella, el Derecho, como una categoría eterna, inmanente en el entendimento divino, ingénita en la humana naturaleza, anterior a toda ley, superior a toda soberanía, ante cuya santidad y majestad augusta deben inclinar su frente todas las potestades de la tierra"[31]. ¿Qué mensajes concretos nos envía esa épica nuestra tan excepcional que brilla con pura luz revolucionaria desde la Edad Media?

Monumento a Joaquín Costa, obra de José Bueno y Fernando García Mercadal, inaugurado el 22 de septiembre de 1929 en Graus (Huesca).

"El Cid" escribió el todavía joven Costa, "lo mismo que Bernardo del Carpio, lo mismo que Fernán González, es decir, lo mismo que los otros dos héroes que comparten con él la alta representación del pueblo español, vive en pugna constante con los reyes de Castilla;... en esa lucha los juglares han figurado al Cid como representante de la patria, de la razón y del derecho, y al monarca como símbolo de la injusticia, de la traición, del crimen. La musa épica de nuestro pueblo simbolizando la vida interna de los Estados cristianos de la Península en una lucha incesante entre los reyes, por una parte, representados como tiranos, y por otra, el pueblo, personificado en aquellos sus tres predilectos caudillos; toda nuestra epopeya se ha penetrado de esa vigorosa oposición que le da cierto sabor y cierta intención revolucionaria"[52].

Dos citas más para añadir dimensiones variadas o proyecciones tornasoladas del holograma, mezcla de hecho y ficción, del Cid: "Es el Cid en la epopeya española, noble y villano, legítimo y bastardo, hidalgo e hijo de sus obras, labrador, menestral y guerrero, infanzón y ciudadano, excomulgado y santo, vasallo de un rey y señor de reyes vasallos, príncipe soberano y par de empe-

Placa de la casa de Joaquín Costa en Madrid, en la calle Barquillo, nº 11, realizada por José Bueno en 1918.

rador. Lleva la voz de todas las clases, y simboliza, no la fusión, sino la concordia y armonía entre ellas y la unidad orgánica de la nación. De aquí el gran valor ideal y representativo de nuestro héroe"[53].

En la segunda cambia de tercio y nos lo presenta como adalid de la libertad, como repositorio de la ley y abanderado del derecho: "El Cid, el patrocinador de la honra patria, el portaestandarte de la independencia, el fuerte castillo de la nacionalidad, el terror de la morisma, es también el terror de los reyes, el fiel custodio de las libertades, al austero guardián de la ley: reivindica a la nación su territorio y revela al pueblo la conciencia de su derecho; riega el suelo con ríos de sangre africana, y al propio tiempo, hincha los aires de acentos liberales, que no han cesado ni un minuto de resonar en nuestra historia. La musa justiciera y patriótica ha encontrado su símbolo. En el viviente Tabor de la fantasía popular el Cid épico se transfigura en idea, y es la expresión plástica de una noción moral: la noción eterna del derecho"[54].

En ésta, como en todas las numerosas glosas que hace del romancero, de la literatura oral y popular, del refranero y de los clásicos, lo mismo que en sus frecuentes *regards en arrière* sobre momentos significantes de la historia de España, multiplica las perspectivas, viaja con fluidez transitiva de una lectura a otra irisada de nuevos colores, juega en polaridad y realza dualidades antitéticas para mostrar, a través del contraste semántico, la fascinación de los extremos, la función polivalente del símbolo y la individuación cultural. Como resultado nos ofrece una cornucopia de sugerencias que hacen pensar; podemos, con todo derecho, no estar de acuerdo con alguna de sus interpretaciones pero tanto el enfoque metodológico de conjunto como su tenacidad por ir más allá del relato literario *tout court* tienen la virtud de descubrirnos un coherente intramundo, siempre equiproblable y persuasivo, rebosante de plural riqueza significativa. Después de todo, conviene recordar que toda compleja interpretación cultural de lo social viene nimbada por un halo de *incerta chiarezza* difícil de eliminar.

Costa no se detiene en la interpretación jurídica de la literatura (de todo género) comunitaria y de los textos locales; con pluma ágil pero segura y certera describe un segundo plano, elabora otra dimensión principal y cimera en su obra: la dicotomía costumbre/ley. Pero, nótese, poesía y costumbre, como toda creación cultural, tienen, nos dice, un mismo origen, manan de la misma fuente; encuentra algo así como una "afinidad y... amalgama entre la legislación y la poesía, lo mismo que entre la poesía y el dogma religioso"[55] etc., porque, en definitiva, todo procede del espíritu del pueblo, el cual se expresa de una manera plural pero coherente. Más aún, asegura en frase genial adelantándose en más de medio siglo a Lévi-Strauss: "el genio de cada raza se ostenta siempre el mismo en todas sus manifestaciones"[56]. Y así como se puede distinguir entre poesía popular y poesía culta, así también y en virtud del mismo principio inmanente y metodológico, es posible diferenciar la costumbre popular de la ley positiva, erudita y general. Y de la misma manera que la totalidad de la literatura se desarrolla en círculos poéticos, la complejidad jurídica viene también formulada en "círculos jurídicos en que se va especificando el Derecho al pasar desde su oscura virtualidad a la luz de la vida, según un proceso gradual y progresivo que principia en el Hecho Consuetudinario y la costumbre, y acaba en el Código general, que tiene su primera raíz en la familia, y florece y llega a completa madurez en la nación y la federación universal"[57].

Al llegar a este extremo Costa vuelve a proyectar sobre la costumbre las mismas preguntas que se planteó en el análisis del hecho poético: ¿dónde y cómo se genera el derecho consuetudinario? ¿quién es su autor?. He aquí las respuestas en sus propias palabras: "Al punto que en

el seno del pueblo surge y se hace sentir una necesidad jurídica, -cuando aún no se ha determinado por ley ni por costumbre la calidad y la proporción de los medios con que esa necesidad ha de satisfacerse-, pónense en acción las energías plásticas que se hallaban como en tensión y ocultas en las entrañas de la sociedad, y elaboran y exteriorizan en el mudo lenguaje de los hechos una regla positiva, congruente con la esencia y eternos principios del Derecho, en la cual encuentran los individuos trazado el plan que ha de seguir su actividad para alcanzar el fin propuesto en aquel primer caso concreto y en los demás de igual índole que en lo sucesivo se vayan ofreciendo"[38].

¿Cómo se concreta la juricidad "en una regla práctica, temporal e histórica? ¿Quién ha sido su autor inmediato? No... fue la colectividad... Quien ha causado el hecho consuetudinario típico, quien ha traducido y simbolizado en él una esencialidad de derecho, quien ha estatuído ley con carácter general... es un individuo". Pero "¿en qué forma" se ha producido esta hipostatización?. "Aquella necesidad social, a cuyo impulso ha de brotar la regla, no se manifiesta simultáneamente y por igual en todos los individuos que integran la sociedad, ni aquellos a quienes afecta en un mismo momento..., se hallan dotados del grado de capacidad intelectual y de habilidad técnica que es indispensable para desentrañar en el mundo infinito del accidente la idea esencial que palpita en el fondo de aquella necesidad, y elegir entre la rica muchedumbre de formas posibles la más adecuada". Siendo esto así, continúa, tiene lugar una como selección espontánea en virtud de la cual "el individuo... mejor dotado por sus aptitudes y posición entre cuantos sintieron el duro acicate de la necesidad, escoge los medios adecuados..., los proporciona a la potencialidad del fin, y ejecuta, por último, la prestación". Así "nace un *hecho*, que de individual que es, por razón de origen, adquiere por su significación la importancia del hecho social y áun de principio y norma de obrar, desde el punto en que los demás lo reconocen como legítimo" y así "ha resultado una *costumbre*, una regla de acción para toda la sociedad"[39].

Pero tampoco se detiene aquí nuestro académico. En su *Discurso* de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de 1901 y anteriormente y desde el inicio de su investigación recogida en *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*, en *Teoría del hecho jurídico individual y social* y en *Estudios jurídicos y políticos* el tema nuclear y fundamental, desde una perspectiva antropológica, viene centrado en torno a estas preguntas que desarrolla en interminable *bouclage*: ¿cuál es el valor jurídico-social de la costumbre? ¿cuál es, en última instancia, su naturaleza? ¿puede una comunidad regirse sólamente por el derecho consuetudinario? ¿son necesarias las leyes -en sentido estricto- en toda sociedad? ¿puede haber sociedades sin leyes?. Difícilmente puede encontrase una temática más estrictamente antropológica. Pues bien, nuevamente el pionero Costa se adelantó en más de medio siglo al planteamiento de esta problemática que caracterizó, por un par de decenios, a la Antropología jurídica. Figuras tan emblemáticas e imaginativas como Evans-Pritchard, Radcliffe-Brown, M. Fortes y M. Gluckman, por citar los más conocidos, no sólo experimentaron entre nativos la fuerza de la costumbre y la potencia de las diferentes matrices consuetudinarias sino que, además, les dedicaron considerable o suma atención, y las monografías que sobre naturaleza y dialéctica costumbre/ley escribieron son de necesaria lectura todavía hoy[40]. Curiosamente, el altoaragonés se refiere, aunque de pasada, y a veces con ironía respecto de los blancos civilizados, a varios pueblos primitivos africanos.

Para desarrollar el argumento Costa parte de su conocimiento personal de una capa social, la más amplia y numerosa de la sociedad, regida por normas tradicionales internas, la "España grande, formada de los pequeños, la silenciosa y que no se ve... la que no conoce la ley"

Homenaje a Costa antropólogo.

aquélla que contrasta con la "España chica, formada de los grandes, la que se ve, la que mete el ruido", la que dicta leyes y las recopila en Códigos[11]. La España numerosa, la de los labradores que vuelven cansados a casa al atardecer, la de los pastores que apenas pisan poblado, la de los pescadores parias del mar, la de albañiles, tejedores, costureras, mineros etc., es la de todos aquellos que no sólo no pueden aprender las leyes sino ni siquiera leerlas o aún enterarse de su existencia, "cuanto menos dominarlas, concordarlas y retenerlas en la memoria"[12]. Simplemente las ignoran por imposibilidad de conocerlas. De aquí concluye que "no son verdaderamente leyes sino aquellas que el pueblo conoce"[13].

Ahora bien, "¿realmente puede vivir sin leyes... entiéndase bien, sin leyes exterior y reflexivamente promulgadas, obra de órganos especiales del Estado... y de necesario cumplimiento, garantizadas por alguna *actio*... las sociedades humanas?"[14]. La respuesta es concisa y afirmativa: en España "podrían vivir ordenadamente los hombres en sociedad sin comercio apenas con las leyes; libres, por tanto, de la necesidad de conocerlas; y, sin que por ello, dicho se está, hubieran de chocarse entre sí las múltiples esferas individuales ni dejaran de formar juntas, como antes y como siempre, municipio, nación, Estado"[15].

Las páginas siguientes las dedica a describir la constitución del status individual o derechos individuales inherentes a la persona; el sumario de todas ellas le lleva a la conclusión de que "La costumbre individual es una fuente de derecho tan sustantiva, tan legítima y tan necesaria en su esfera como la costumbre social en la esfera de la nación, de la religión o del municipio"[16]. En cuanto a éste último o "comunidad consuetudinaria, desdeñada por el legislador, regida autonómicamente por los individuos mismos que la componen, en forma de democracia directa, les procura

hierbas y pastos, semental y seguro, para su ganado, tierras y simientes para su labranza, huerto para su potaje, riego para sus prados, prestación vecinal, con la lorra y andecha, para sus labores, madera para sus edificios, herrería para sus aperos, artefacto para su molienda, médico para sus enfermedades, preces y sufragios para su alma"[47], "vasto sistema civil y político que se desarrolla fuera del alcance de la ley oficial"[48].

A continuación explora "por nuevos rumbos" la relación entre la costumbre jurídica y la ley, entre la costumbre, la soberanía y la autoridad apoyándose en autoridades de la magnitud y prestigio de Navarro, Covarrubias, Cano, Valencia, Escobar y Mendoza, Sá Miranda, Caramuel y Giner de los Ríos, entre otros. Todos juntos y Costa con ellos, parecen convenir en que "El producto de la iniciativa del pueblo es una regla sustantiva de derecho, la *costumbre*, que lleva en sí misma su propia sanción, sin que necesite de ningún otro complemento o consagración de parte de nadie para regir, como rige, desde el instante mismo de su formación"[49]. Costa, por su parte, añade: "sentado que las leyes derivan su fuerza de la sanción directa y personal del pueblo (*comunistas*), nuestros tratadistas hubieron de preocuparse de la forma en que el pueblo había de expresar ese su consentimiento y aceptación, o por el contrario su veto"[50]. Y termina: "Lo expuesto hasta aquí arroja la siguiente conclusión: que no son derecho vivo, que no son derecho positivo las reglas jurídicas que el pueblo no ha elaborado y puesto en vigor por vía de costumbres, o que el pueblo no prohijó en un principio por vía de aceptación, tácita o expresa, o que ha dejado caer en desuso"[51]. Los Códigos deberían ser expresión de la costumbre local, municipal y regional y complemento obligado de éstas en su triple aceptación; de esta forma podría armonizarse la variedad dentro de una unidad y ésta permitir a aquélla.

No me considero con la más mínima autoridad para justipreciar la posición y especificidad jurídicas del pensamiento de Costa en el conjunto y concierto de tratadistas sobre el tema. Una excelente apreciación es la de J. Vallet de Goytisolo quien dedicó parte de su *Discurso* de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas a la figura jurídica de Costa[52]. Pero si quiero terminar este ensayo resumiendo algunos puntos de su itinerario mental subrayando aquellos que más le aproximan al espíritu de mi disciplina socio-cultural.

Costa realizó un esfuerzo tan creador e imaginativo como gigantesco para "penetrar [son sus propias palabras]... en la naturaleza del hecho jurídico, en el modo de su generación y en su manera de obrar en la vida"[53]. Para desambiguar la naturaleza heterosignificativa del concepto y clasificar sus *ordines essendi* parte de una aproximación innovadora y radical, de una *idée maîtresse*: de lo que hay que ver en la costumbre desde un ojo rural. No olvidemos que Costa investiga en el Alto Aragón hace más de un centenar de años, cuando no sólo esa comarca pirenaica sino hasta muchas ciudades importantes españolas presentaban un carácter rural. Este punto de partida analítico le presta, consecuentemente, los *modi operandi*, idénticos a los empleados por el antropólogo, a saber, buscar la naturaleza del fenómeno, en este caso la costumbre, allí donde se dé y más fácilmente pueda aislarse para su investigación. Los *loci* del derecho consuetudinario son para Costa los hábitos, usos y costumbres del pueblo, su literatura oral y escrita, los acuerdos y pactos en la plaza de lugar o a la puerta de la iglesia, en una encrucijada de un valle etc., el modo solidario de vida comarcal, la lengua, foros e instituciones regionales, las creencias e ideas sobre la libertad, lo justo, lo deseable, lo bueno y lo malo, su sistema de valores en una palabra.

Al dirigir, con mano precisa, su antena cultural hacia los manantiales más prístinos Costa logra captar las voces del pueblo y los ecos de la historia tradicional; escribe libros-volúmenes

Retrato al óleo de Joaquín Costa por Gárate. Ateneo de Madrid.

que no sólo aportan cosecha ubérrima de datos etnográficos de primera mano sino que, además, y por primera y sistemática vez en España, exhalan la fragancia que brota de la experiencia vivida. A Costa le enfadaban lo que él llamaba "quiméricos apriorismos"; gozaba en la inmersión en el "pensamiento de las colectividades" porque en él y de él "brotan directamente", nos dice, los ideales del pueblo. Pero en esas monografías encontramos algo más y, nuevamente, original y pionero: un *réseau symbolique* que aglutina en un todo, a lo Mauss[54], el hecho social total. Al pretender analizar la naturaleza del hecho consuetudinario Costa tiene forzosamente que afrontar, se da perfecta cuenta porque se lo exigen tanto el material como su enfoque, no sólo el modo de presentación de una costumbre determinada sino también su ecología local, su historia, las formas expresivas incluidas las artísticas, la etimología, las creencias religiosas, la mitología y el sistema de evaluación final. Sólo integrada la costumbre en el conjunto de relaciones que enmarcan la vida toda del pueblo tendrá sentido propio y valor intrínseco. Es el *totum* el que explica y dignifica las partes; la comparación con entidades y fenómenos homogéneos decidirá su especificidad, afinidades, similaridad o unicidad. Derecho y vida son inseparables en toda su complejidad; tienen una "relación mutua" afirma el polígrafo Costa, "de todo punto necesaria"[55].

La relación, como la realidad, no es algo que percibimos directamente; lo que se nos presenta a los sentidos son, en reflexión de Costa, "imágenes" de "un panorama interior". Para toda representación mental "es indispensable la presencia del espíritu" y la potencia de la "imaginación". Pero, además, y de nuevo Costa se adelanta con clarividencia a un conjunto de antropólogos todavía hoy trasnochados, subraya la existencia de algo a lo que llega precisamente a través del análisis del hecho empírico, de un *universum* cultural, esto es y según su expresión "todo un mundo de fenómenos independientes del cuerpo, y cuya iniciativa y determinación compete de pleno derecho al espíritu; sin que obste a esto el que esa acción original del espíritu haya de encarnar en las actividades corporales o engranar en ellas". Es, concretamente, en la obra literaria y en la composición estética en general donde se manifiestan y brillan "en plenitud de espontaneidad"[56] poderes vitales en exceso, la creatividad humana, la supremacía del espíritu.

Costa, el que tan a ras de etnografía empírica se mueve, alcanza, precisamente por eso, el universo cultural eximido de correlación, en el que las construcciones imaginativas humanas carecen de conexión causal directa con un contexto ecológico-social determinado. El aragonés tocó el techo de la indeterminación cultural; supo llegar al nivel desde el que se pueden ver los fenómenos *sub specie culturae*. Pero la transcendencia última del hecho cultural, su oblicuidad semántica constante, enmarañada siempre en redes simbólicas intertextuales, su ontología cultural en una palabra, no le impidió ver con claridad el hecho de que toda forma transhistórica aparece siempre encarnada en expresión material múltiple y compleja.

He pretendido con estas rápidas pinceladas individuar el personaje de Costa resaltando los colores etnográficos-antropológicos de su fisionomía intelectual. Prescindiendo de pendencias etiqueteras de escuela, el perfil de la obra principal de Costa, la manera de recoger los datos y la interpretación cultural conjunta a que los somete le hacen acreedor a figurar en lugar honorífico en la historia de nuestra disciplina. Fue, he dicho más de una vez, un antropólogo *avant la lettre*.

HERALDO DE ARAGON

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DOS EDICIONES DIARIAS

LA MUERTE DE DON JOAQUIN COSTA

EL IMPARCIAL

Joaquín Costa.—Su vida y su muerte.—Duelo nacional

El Liberal

EL PAIS

¡Costa ha muerto!

EL RIBAGORZANO

En el día de la inauguración del monumento a nuestro ilustrado Maestro Don Joaquín Costa

Día de Costa

Costa el bondadoso

Notas

1. Págs. 25, 34 y 38 de *Joaquín Costa, el gran desconocido* de G. J. G. Cheyne, Ariel 1972.
2. Lo leo en *Necrología del Señor Don Joaquín Costa* de G. de Azcárate, Madrid 1919, pág. 9.
3. Lo copio de Cheyne, o. c. pág. 49.
4. Cheyne, o. c. pág. 40.
5. Págs. 8, 11 y 14 de G. de Azcárate, o. c.
6. Cheyne, o. c. pág. 149.
7. G. de Azcárate, o. c. págs. 9 y 14.
8. J. M. Auset Brunet: "Costa en el recuerdo de sus familiares", pág. 119 de *El legado de Costa*, varios autores, Zaragoza 1984.
9. La Fundación Joaquín Costa tiene una *Guía de biografías y estudios de Joaquín Costa*, Zaragoza 1981. R. Pérez de la Dehesa da en *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Sep. 1966 una amplia bibliografía de las obras de Costa, págs. 233-261.
10. Debo a la amabilidad de D. José M. Auset Viñas, pariente de Costa, el conocimiento de este material.
11. Lo tomo de G. J. G. Cheyne: *Aspectos biográficos y bibliográficos de J. Costa*, pág. 23 del libro *El Legado... o. c.*
12. J. C. Mainer: *La frustración universitaria de Joaquín Costa*, en *El Legado... o. c.* págs. 238 y 239.
13. Cita la frase J. Delgado Echeverría en "Costa y el Derecho", pág. 105 de *El legado... o. c.*
14. La cita la tomo de "Costa en el recuerdo de sus familiares" de A. Ortega Costa, págs. 132, 133 y 135 de *El Legado... o. c.*
15. En *Antropología social y Hermenéutica*, Fondo de Cultura, 1983, pág. 133.
16. Me ha prestado amablemente una fotocopia D. José M. Cortell de la que copio esas frases.
17. Apareció cinco años más tarde, en 1881, Madrid.
18. En *Los siete criterios de Gobierno*, Biblioteca Costa, T. VII, Madrid 1914, pág. 75.
19. *Poesía popular española. Mitología y literatura celto-hispanas*, Madrid 1881, págs. V-VI.
20. *Poesía popular... o. c.* págs. 2 y 3.
21. *Poesía popular... o. c.* pags. 8 y 9.
22. En el sentido que Costa le da puede, en ocasiones, ser equivalente a antropólogo.
23. *Poesía popular... o. c.* págs. 11 y 12.
24. *Poesía popular... o. c.* págs. 134 y 135.
25. *Poesía popular... o. c.* págs. 135-137.
26. *Poesía popular... o. c.* págs. 155ss.
27. *Estudios jurídicos y políticos*, Biblioteca Costa, T. XIV Madrid 1884, pág. 6.
28. *Estudios... o. c.* págs. 5, 6, 7.
29. Tomo la cita de *Ideario de Costa*, recopilación de J. García Mercadal, 3ª ed., Madrid 1936, pág. 85.
30. *Estudios... o. c.* pág. 5.
31. *Estudios... o. c.* pág. 86.
32. *Tutela de pueblos en la historia*, Biblioteca Costa, T. XI Madrid 1878 pág. 164.
33. *Tutela... o. c.* pág. 156.
34. *Estudios... o. c.* pág. 87.
35. *Poesía popular... o. c.* pág. 2
36. *Estudios... o. c.*; desarrolla su idea en las págs. 112 y 113.
37. *Poesía popular... o. c.* pág. 137.
38. *Poesía popular... o. c.* pág. 138.
39. *Poesía popular... o. c.* págs. 138 y 139.
40. E. Evans-Pritchard y M. Fortes (eds.): *African Political Systems*, OUP, 1940. El prefacio es de A. R. Radcliffe-Brown. M. Gluckman: *Custom and Conflict in Africa*, Blackwell, Oxford 1970.
41. *El problema de la ignorancia... o. c.* pág. 12.
42. *El problema... o. c.* págs. 17 y 4.

43. *El problema...* o. c. pág. 22.

44. *El problema...* o. c. pág. 25.

45. *El problema...* o. c. pág. 27.

46. *El problema...* o. c. pág. 38.

47. *El problema...* o. c. pág. 53.

48. *El problema...* o. c. pág. 55.

49. *El problema...* o. c. pág. 55.

50. *El problema...* o. c. pág. 78.

51. *El problema...* o. c. pág. 89.

52. *Voluntarismo y formalismo en el Derecho. Joaquín Costa, antípoda de Kelsen*, Madrid 1986.

53. Citada esta frase por J. Vallet de Goytisolo, *Voluntarismo...* o. c. pág. 72.

54. Véase *Essai sur le Don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*, aparecido en l'*Année Sociologique*, seconde série, 1923-1924, T. I.

55. Tomo la cita de *Voluntarismo...* o. c. pág. 79.

56. Las frases de Costa las vuelvo a tomar de *Voluntarismo...* o. c. págs. 146 ss.

57. Naturalmente que hay aspectos y momentos en la producción de Costa que no concuerdan con los dogmas antropológicos del presente, pero *distingue tempora et concordabis jura*. Además mi pretensión en este ensayo ha sido realzar alguna de las notas culturales que me parecen más positivas.

Joaquín Costa Martínez
(1846-1911)

Nace en Monzón (Huesca) el 14 de septiembre	*1846*	
La familia entera se traslada a Graus (Huesca)	*1852*	
Reside en Huesca en donde trabaja y estudia	*1863*	
Interviene con un discurso en el Ateneo Oscense	*1866*	
Pensionado por la Diputación de Huesca reside en París	*1867*	
	1868	***Ideas apuntadas en la Exposición Universal para España***
Doctor en Derecho y Profesor de Legislación Comparada en la Universidad de Madrid	*1874*	
Doctor en Letras	*1875*	***Plan de introducción al estudio de la Revolución Española*** **El premio Extraordinario lo obtiene su rival Menéndez y Pelayo**

Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Valencia	*1876*	**Renuncia en protesta del tipo de adjudicación. Se vincula a la Institución Libre de Enseñanza**
Abogado del Estado en Huesca	*1877*	***Cuestiones celtíberas: religiones***
Colaborador de la Revista General de Jurisprudencia y Legislación	*1879*	***Derecho consuetudinario del Alto Aragón***
Pasante en Madrid de Gabriel Rodríguez	*1880*	***Estudios jurídicos y Políticos***
	1881	***Introducción a un Tratdo de política textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península***
Comienza su intenso período "africanista"	*1882*	***El Comercio español y la cuestión de África***
Elegido miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	*1887*	***Plan de una historia del Derecho Español en la Antigüedad***
Notario en Granada	*1888*	
Ejercicio libre de la abogacía	*1890*	
Notario en Madrid	*1894*	
Campaña y programa electoral "agrario" en Barbastro	*1895*	
	1896	**Publica en *La Controversia* el artículo sobre *La Jornada Legal de 8 horas en Zaragoza***
Creación de la Unión Nacional	*1899*	
Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas	*1901*	***El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el "status" individual, el referéndum y la costumbre***
En colaboración con Unamuno, Altamira, etc.	*1902*	***Derecho consuetudinario y economía popular en España***
Candidato republicano por Madrid	*1903*	

Regresa definitivamente a Graus	*1904*	
Muere en Graus el 8 de febrero	*1911*	**Su obra va siendo editada al cuidado de su hermano Tomás en la *Biblioteca Costa***